

ICO RED.ES ACELERA

Convocatoria: [ICO](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo	Ámbito:	Nacional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Beneficiarios de ayudas de las convocatorias publicadas por Red.es
Tipología del proyecto:	I+D	Estado:	Abierta
Régimen de Mínimis:	NO	Plazo presentación:	Hasta el 31 de marzo de 2024.

OBJETO

Financiación de proyectos para los que se apruebe la concesión de ayudas por Red.es, de acuerdo con lo establecido en la correspondiente convocatoria de ayudas. A título indicativo:

- Proyectos de desarrollo experimental (creación de prototipos, elaboración de proyectos piloto, ensayo y la validación de productos en tecnologías tales como Inteligencia Artificial, tecnologías 5G, tecnologías de procesamiento masivo de datos e información, Blockchain, robótica, contenidos digitales...)
- Proyectos que fomenten el desarrollo, impulso y adopción de tecnologías digitales.

BENEFICIARIOS

Beneficiarios de ayudas de las convocatorias publicadas por Red.es: empresas, fundaciones, asociaciones, colegios profesionales, entidades locales, universidades, organismos públicos de investigación, centros públicos de I+D, centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica, etc.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Documentación que cada Entidad de Crédito considere necesaria para estudiar la operación.

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

Importe máximo por proyecto:

Hasta el 100% del importe máximo a financiar que figure en la resolución de ayudas de Red.es.

Tipo de interés: fijo o variable, más el margen establecido por la entidad de crédito según el plazo de amortización.

Plazo de amortización y carencia: De 1 a 7 años con la posibilidad de hasta 2 años de carencia de principal en función del plazo.

Comisiones: la entidad de crédito podrá cobrar una única comisión al inicio de la operación, además de, en su caso, la de amortización anticipada.

Garantías: a determinar por la entidad de crédito.



ÓRGANO GESTOR Y SOLICITUDES

Órgano Gestor: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa. Instituto de Crédito Oficial

Solicitudes: a través de las entidades de crédito que colaboran en esta Línea:

- BANCO COOPERATIVO
- BCC (GRUPO CAJAMAR)
- C. R. CENTRAL
- CAJA RURAL DE ZAMORA
- CAJA RURAL NAVARRA
- LIBERBANK S.A.
- UNICAJA BANCO

Para más información: <https://www.ico.es/web/ico/ico-red.es-acelela/-/lineasiCO/view?tab=general>

Más información:



Departamento de Innovación de Extremadura Avante
Plan de Financiación a la I+D+i
900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.

Este programa está cofinanciado al 80% con fondos FEDER: Programa Operativo de Extremadura 2014 – 2020. OT1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas y apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.